



## Componente de Asistencia Social (FAM-AS)

## Descripción del fondo

El FAM destina 46% de los recursos a la asistencia social (FAM-AS), que comprende el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (Art. 40, Ley de Coordinación Fiscal). Los recursos se asignan a programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), la cual es coordinada a nivel programático por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), en tanto los Sistemas Estatales del DIF (SEDIF) se encargan de la ejecución y seguimiento de los recursos. El objetivo de la EIASA es contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. Está conformada por cuatro programas: Desayunos escolares; Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y Asistencia alimentaria a familias en desamparo (Lineamientos EIASA, 2018). Los criterios utilizados para distribuir el fondo son: el Índice de Desempeño, que mide el desempeño de los SEDIF en la implementación de la EIASA y el Programa de Desarrollo Comunitario (ponderador 2%) y el Índice de Vulnerabilidad Social, que evalúa el tipo y magnitud de vulnerabilidad social (ponderador 98%).



Contexto

Población en pobreza 2016: 5.049.5 miles

Población con carencia alimentaria 2016: 1,804.4 miles

## Porcentaje de población con carencia alimentaria por componente del indicador



2016

Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que son sujetos de asistencia social\*, 2016



<sup>\*</sup>Son sujetos de asistencia social los definidos en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.

## Presupuesto y Cobertura

2012

Presupuesto (MDP) Cuenta Pública, 2018	
Aprobado (A)	907.05
Modificado (B)	804.91
Ejercido (C)	804.91
C/B	100.00%

2014

El presupuesto ejercido registrado en Cuenta Pública Federal corresponde al monto que fue transferido a las entidades federativas. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP.

## Criterios de distribución de recursos FAM-AS, 2018



Presupuesto ejercido del FAM-AS por

# Porcentaje de presupuesto ejercido en concurrencia FAM-AS, 2018





#### Fuentes de informació

Fuentes de información

Contextor, Resultados de pobreza en México 2010-2016 a nivel nacional y por entidades federativas, CONEVAL; Presupuesto y cobertura: Reporte final de recursos ejercidos por programa alimentario 2018, SNDIF.

Reporte de beneficiarios por sexo, 2018, SNDIF; Notas: 1 a fórmula de distribución del FAM-AS se publica anualmente en el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal correspicio fiscal correspicio facilitario a para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. Ottos recursos se refiere a los montos proyenientes de fuentes diferentes al Ramo 33, recursos federales, estatales y municipales, tales como donaciones, cuotas de recuperación o de cualquier otra naturaleza distinta a las anteriores (SNDIF, 2017). En caso de que la información para población atendida no esté desagregada por sexo y esté en términos agregados no se graficará y en su lugar aparecerá en el recuadro el total de población atendida. ND=No se cuenta con información disponible. NA=No aplica.

#### Análisis de presupuesto y cobertura

Si bien la aplicación del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social es eficiente de acuerdo a lo contenido en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, debido a que la planeación y distribución del recurso favorece a la contribución del ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, tal como lo estipula la Estrategia Integral de Asitencia Social Alimentaria 2018 (EIASA). Se recomienda aplicar criterios de focalizacion de los recursos en las poblaciones que más lo demandan, como son los niños y niñas del sistema educativo nacional.





## Componente de Asistencia Social (FAM-AS)



En 2018, el indicador estratégico, Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos, así como el indicador de gestión, porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios, se quedaron por debajo de la meta establecida, sin que esto represente un riezgo significativo, ya que atendieron los criterios de calidad nutricia respecto a los apoyos entregados a los beneficiarios de los programas alimentarios. No obstante, es importante buscar estrategias que permitan garantizar el consumo de alimentos con criterios de calidad nutricia y no solo el acceso a los alimentos, asi como el cumplir con las metas establecidas.

Fuente: SNDIF

## Análisis fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas: 1. La estrecha vinculación del SEDIF con los SMDIF, permite contribuir en la operación de los programas alimentarios establecidos en la EIASA. 2. La aplicación del recurso del ramo 33. Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social se orienta preferentemente a la adquisición de insumos alimentarios. 3. Cumple con los criterios cuantitativos de la calidad nutricia.

Oportunidades: 1. Diseñar herramientas que permitan dar un seguimiento puntual a la calidad e inocuidad de los insumos alimentarios. 2. Fortalecer la estrategia de frutas y verduras en la modalidad caliente y ampliar dicha estrategia a desayuno frío. 3 Fortalecer el área de capacitación con personal certificado en materia alimentaria. 4. Establecer estrategias de focalización

Debilidades: 1. Los procesos de licitación son demasiado largos para la adquisición de insumos alimentarios. 2. Establecer convenios de coordinación con los SMDIF, a fin de mantener la corresponsabilidad en la operación de los programas y de la aplicación de los recursos como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal. 3. Actualizar las Reglas de operación de los programas alimentarios para cada ejercicio fiscal.

Amenazas: 1. Limitado recurso de personal para dar seguimiento en campo a los programas alimentarios. 2. Limitada distribución de insumos alimentarios ocasionada por problemas climatológicos. 3. Incumplimiento de proveedores en la entrega de los insumos alimentarios.

#### Seguimiento a recomendaciones

1. La DGADC mediante el personal comisionado en campo, observó las acciones que ha implementado el SEDIF para atender las recomendaciones realizadas durante el ejercicio 2018. Los resultados de la misma quedaron plasmados en la minuta realizada.

Calidad y suficiencia de la información		
Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores		Se cuenta con información actualizada y completa.
Presupuesto		Se cuenta con información actualizada pero no está completa.
Evaluaciones*		
Seguimiento a recomendaciones*		

<sup>\*</sup>Elaborados con base en información de los portales estatales

Recomendaciones		
Orden de gobierno	Recomendaciones	
Federal		
Estatal	1Fortalecer el área de capacitación con personal certificado en materia alimentaria., 2Transformar el desayuno escolar en su modalidad fría en desayuno caliente, que garantice una alimentación nutritiva, de calidad y suficiente., 3Establecer estrategias de focalización para beneficiar a las personas con carencia alimentaria y que se encuentran por debajo de la línea de bienestar.	

#### Datos de Contacto

uritzimar.sanmartin@dif.gob.mx

Responsable del Fondo en la Entidad Responsable de la elaboración de la Ficha (SNDIF)

Correo Electrónico:

Responsable del sistema y diseño de la ficha (CONEVAL) Thania de la Garza Navarrete

Lic Veronica Aguilera Tapia Nombre: Teléfono: 01 228 842 3730 Ext 3212 Correo Electrónico: vaguilerat@difveracruz.gob.mx

Lic Uritzimar Jazmin San Martin Lopez Nombre: 30032200 ext 1431 Teléfono:

> Nombre: Eduardo Jair Lizárraga Rodríguez

Nombre:

Nombre:

Liv Lafontaine Navarro

Ramo General 33: FAM-AS